

Sobre 140

?my. 1079
Vence: 13.07.17.



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;
Ha dado la Ley siguiente:

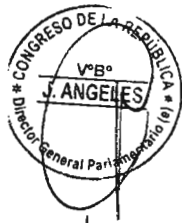
LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 1338, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE EQUIPOS Y TERMINALES MÓVILES PARA LA SEGURIDAD, ORIENTADO A LA PREVENCIÓN Y COMBATE DEL COMERCIO ILEGAL DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES Y AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Artículo único. *Modificación del artículo 9 del Decreto Legislativo 1338, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos y Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana*

Modifícase el artículo 9 del Decreto Legislativo 1338, Decreto Legislativo que crea el Registro Nacional de Equipos y Terminales Móviles para la Seguridad, orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de equipos terminales móviles y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, conforme al texto normativo siguiente:

"Artículo 9.- Tipificación de infracciones y facultad sancionadora

9.1 *El incumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 8 del presente decreto legislativo constituye infracción, cuya tipificación se realiza en el Reglamento, el cual prevé la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 25 de la Ley 27336, Ley de Desarrollo de las Funciones y Facultades del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, según la gravedad de la infracción.*

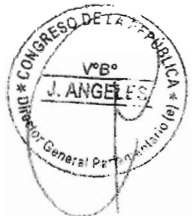


3



9.2 *Recae en el OSIPTEL la facultad sancionadora en el ejercicio de sus funciones como organismo regulador en materia de telecomunicaciones, y de conformidad con el marco legal vigente”.*

*Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.
En Lima, a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete.*



LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República



ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA